

1. La **interdependencia económica global** es una realidad que no puede ser ignorada. El mercado global es altamente dispar en sus efectos y por sí mismo no crea cohesión internacional. La dicotomía entre las dimensiones económicas y políticas de la interdependencia internacional debe ser analizada. Un sentimiento de cohesión global y de integración entre las regiones debe ser estimulado como un medio para asegurar que la interdependencia beneficie a todos y que se preserve la paz y la estabilidad internacional.

Justificación

2. La tecnología ha mitigado los efectos de la distancia geográfica existente entre Asia del Este y Latinoamérica y creado las oportunidades para desarrollar todas las potencialidades que ofrecen los intercambios más estrechos entre nuestras regiones. **América Latina y Asia del Este están conformados principalmente por países en desarrollo** que comparten muchas preocupaciones y problemas similares. El foro tratará asuntos y problemas comunes y explorará nuevas vías de cooperación. América Latina y Asia del Este son económicamente dinámicas y complementarias unas con otras. Hay un enorme abanico de oportunidades para la cooperación política, social, cultural, académica, económica o de otros tipos. La cooperación y los vínculos más estrechos entre América Latina y Asia del Este van a ser de beneficio mutuo y contribuirán a la paz y estabilidad regional e internacional.

Propósitos

3. El propósito del Foro es **promover el entendimiento, el diálogo político y económico, y la cooperación en todas las áreas** de manera de alcanzar relaciones más fructíferas, efectivas y una estrecha cooperación entre las dos regiones. El Foro deberá adoptar un enfoque multidisciplinario y podría incluir tanto a los sectores públicos como privados.

Objetivos

4. Los principales objetivos son:
- **Incrementar el entendimiento mutuo**, la confianza, el diálogo y la cooperación entre los estados miembros con miras a enriquecer y compartir experiencias y desarrollar nuevos vínculos de cooperación.
 - Concretar las potencialidades de **cooperación multidisciplinaria**, "inter alia", en economía, comercio, inversión, finanzas, ciencia y tecnología, protección ambiental, cultura, deportes, turismo e intercambios de personas
 - Expandir espacios de convergencia acerca de asuntos políticos y económicos de importancia internacional con miras **a trabajar juntos en diferentes foros internacionales para salvaguardar nuestros intereses comunes**.

Principios

5. El foro debería mirar hacia adelante y estar orientado hacia el futuro. Deberá ser **voluntario, informal y flexible** en sus procedimientos de trabajo. Se guiará de acuerdo a los principios básicos del derecho internacional, en particular:
- Respeto de la **soberanía** y la integridad territorial de cada uno;
 - **No interferencia en los asuntos internos** de cada cual;
 - Igualdad, **beneficio mutuo** y desarrollo común;
 - **Respeto por las culturas** y valores sociales propios, y
 - **Toma de decisiones por consenso**.

Participación

6. El foro está constituido **por Estados soberanos que participan en su calidad nacional individual**. La membresía al Foro estará abierta a todos los países soberanos comprometidos en la promoción de mejores relaciones y vínculos entre América Latina y Asia del Este. Nuevos miembros podrán admitirse sobre la base del consenso.
7. Las actividades y proyectos del Foro estarán limitados a sus miembros. **Otros estados soberanos, como asimismo organizaciones internacionales y regionales podrían participar en proyectos y actividades específicas, si hay consenso** entre sus miembros.

Modalidades

8. **Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores se contemplan en forma regular y podrían tener lugar cada dos años.** La posibilidad de que se efectúen reuniones de Ministros de Economía u otras carteras, y la posibilidad de realizar Cumbres de Líderes, puede ser discutida por los Ministros de Relaciones Exteriores.
9. **La agenda** de las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores debe incluir materias de interés para ambas regiones y **ser decidida por consenso.**
Reuniones de Altos Funcionarios deben tener lugar a fin de preparar las de Ministros de Relaciones Exteriores. Las reuniones de Altos Funcionarios deben efectuarse al menos **una vez al año**, así como también inmediatamente antes de cada reunión ministerial. Los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros verán los puntos focales del Foro.
10. **Dos Coordinadores, uno de cada región, serán designados para servir de puntos focales de contacto durante el tiempo que transcurra entre cada reunión de Altos Funcionarios y de Ministros de Relaciones Exteriores.** Las designaciones deben hacerse sobre la base del consenso. También serán designados dos **Coordinadores Adjuntos** para asegurar la continuidad y el trabajo asociado. Estos últimos asumirán como Coordinadores al término de la reunión ministerial
11. El lugar de las reuniones deberá alternarse entre las dos regiones y ser decidido por consenso.
12. El foro hará todo lo posible para hacer mayores progresos siempre buscando posiciones comunes y dejando de lado diferencias para fortalecer el entendimiento y la cooperación, actuando a un ritmo confortable para todos sus miembros.

Proyectos

13. Para fortalecer la cooperación sustantiva entre América Latina y Asia del Este, se encarece a los países miembros **la presentación de proyectos específicos con proyección inter-regional.** Para los propósitos de este foro, **un proyecto es una iniciativa destinada a aumentar el conocimiento y a mejorar el**

entendimiento entre América Latina y Asia del Este, que uno o más países se comprometen a desarrollar en un cierto período de tiempo. En una etapa inicial estos proyectos deben ser modestos en sus aspiraciones y en su número.

- 14. Los iniciadores de proyectos deberán ser responsables de asegurar su financiamiento y su implementación debe ser voluntaria.** Los proyectos deben ser de beneficio mutuo y contribuir al avance de los objetivos del foro.